

21/01/2022
20/02/2022

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN (Huelva)	
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva	
FECHA 24 ENE. 2022	
N.º ENTRADA 296	N.º SALIDA

Su Ref.:

Ntra. Ref.: SENP/DGENP/VRM/AAU/HU/075/21

Asunto: Solicitud de informe AAU/HU/075/21.
Autorización Ambiental Unificada PERMISO DE
INVESTIGACIÓN LA ROMANERA N.º 15.029, EN LOS
TT.MM. DE PUEBLA DE GUZMÁN Y PAYMOGO (HUELVA)

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMÁN
Sr. Alcalde-Presidente
C/ Serpa nº 32
21550 Puebla de Guzmán (HUELVA)

Por medio del presente escrito le informo que ha tenido entrada en esta Delegación Territorial, a los efectos establecidos en la *Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental*, la solicitud de **Autorización Ambiental Unificada** para el **PERMISO DE INVESTIGACIÓN LA ROMANERA N.º 15.029, A DESARROLLAR EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE PUEBLA DE GUZMÁN Y PAYMOGO (HUELVA)**, promovido por **Emérita Resources España, S.L.U. (AAU/HU/075/21)**.

En aplicación de lo dispuesto en el Art. 20 del *Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada* (BOJA 157/2010, de 11 de agosto), se solicita que emita informe en el ámbito de sus competencias.

Así mismo, el Art. 16.2 de la *Ley 7/2007, de 9 de julio* establece que el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada contendrá la evaluación de impacto ambiental de la actuación, por lo que procede por ese **Ayuntamiento realizar el trámite regulado en el Art. 9.4 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental**, que se transcribe:

"Adicionalmente, en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental de proyectos, se publicarán anuncios en el tablón de edictos, y en su caso, en la página web de los Ayuntamientos afectados. El plazo de exposición será de treinta días hábiles. Transcurrido el plazo de consulta, el Ayuntamiento remitirá al órgano sustantivo o, en su caso, al órgano ambiental, un certificado de exposición pública en el que haga constar el lugar y período en que ha estado expuesta la documentación ambiental."

A fin de que pueda dar cumplimiento al trámite indicado, dispone de copia de la documentación recibida en el siguiente enlace:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/246ab1c65659d3e1269ff4a2a9a2b753>

**EL JEFE DEL SERVICIO DE ESPACIOS
NATURALES PROTEGIDOS**

Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3 21071 HUELVA



FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MAESTRE SANTANA	13/01/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmT6PGA8DCG5FS6K4B9456GXU5U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Diligencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 26.1 del Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía y en el artículo 16.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se extiende la presente diligencia a efectos de certificar que en el Registro Electrónico Único de la Junta de Andalucía, consta un asiento registral de salida con los siguientes datos:

Fecha de remisión: 17/01/2022 08:38:58

Organo de origen: 6622/21100/00000-DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO
SOSTENIBLE EN HUELVA

Destinatarios/as: L21058-AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE GUZMAN -> HUELVA

Extracto del contenido del documento: SOL INFORME AAU/HU/075/21.
LA ROMANERA Nº 15029 EN LOS TTMM DE PUEBLA DE GUZMÁN
Y PAYMOGO. (HU)

Lugar de Remisión:

Forma de Remisión: OTROS

Numero de registro de remisión: 2022132500000336

Lugar, fecha y firma

El/la funcionario/a: _____

Cargo que ocupa: _____

JUSTIFICANTE DE SALIDA